

IDENTIFICACION			
BARRIO	R	HOJA	23
			SUNC-R-R.3 "La Corta"

ORDENACION ESTRUCTURAL

Vivienda Protegida % Edificabilidad Residencial

ORDENACION PORMENORIZADA PRECEPTIVA

Area de Reparto	Uso	Superficie (m2s)	Sup. con Aprov. (m2s)	Suelo Público Asociado (m2s)	In. Edificabilidad (m2t/m2s)	Aprov. Medio UA/m2s	Densidad Viv./Ha
AR.SUNC-R-R.3	Equipamiento	55.773,00			0,20		

OBJETIVOS, CRITERIOS Y DIRECTRICES VINCULANTES

- Desarrollo del ámbito de suelo municipal para usos de equipamiento, preferentemente servicios de interés público y social.
- Se detraen 2.500 m2 del ámbito delimitado en el PGOU anterior, que se destina a Sistema Técnico.
- Todo el techo edificable deberá destinarse a equipamiento.
- Las edificaciones se dispondrán dando frente al Camino de la Corta o a la c/ Fauno, y situado siempre por debajo de la cota 110.
- La zona alta será destinada a parque público, debiendo procederse a su reforestación.
- El planeamiento de desarrollo de este ámbito será informado preceptivamente por la Agencia Andaluza del Agua. En función de dicho informe, dicho planeamiento ajustará a su escala la delimitación de las zonas de dominio público y las zonas inundables, así como las zonas de servidumbre y policía de los arroyos, debiendo quedar excluidos de su ámbito el dominio público y la zona de servidumbre delimitados.

ORDENACION PORMENORIZADA INDICATIVA

Usos	Sup. de Suelo Edificable (m2s)	Superficie de Techo Edificable (m2t)	CP Relativos	Aprov. Objetivo (UAS)	Número de Viviendas	Altura Máxima Nº de Plantas	Tipología de Referencia
TOTALES:							
Aprovechamiento Subjetivo-UAS		Excesos / Defectos Aprovechamiento - UAS		10% Cesión Aprovechamiento - UAS			
Dotaciones							
Espacios Libres		Educativo		S.I.P.S.		Deportivo	
m2s	% Suelo Total	m2s	% Suelo Total	m2s	% Suelo Total	m2s	% Suelo Total
39.383	70,61%			11.221	20,12%		
						Totales	
						Dotaciones	50.604
						Viario	90,73%

CRITERIOS NO VINCULANTES

OTRAS DETERMINACIONES

CONDICIONES DE PROGRAMACION

El sistema de actuación deberá quedar establecido antes de los ocho años desde la aprobación definitiva del PGOU.

CARGAS COMPLEMENTARIAS

CONDICIONES DE GESTION Y AFECCIONES

DESARROLLO Y GESTION		CONDICIONES PARA LA ORDENACION: AFECCIONES PRINCIPALES			
INSTRUMENTO DE DESARROLLO:	PERI	ARQUEOLOGICA:	---	CARRETERAS:	---
UNIDAD DE EJECUCION:	---	VIA PECUARIA:	---	AERONAUTICA:	---
EJECUCION:	---	D.P. HIDRAULICO:	Arroyo de los Angeles	COSTAS:	---
				IMPACTO AMBIENTAL:	---

Identificación y Localización



Ordenación Pormenorizada Indicativa

